

- 4. Definir la inversión necesaria para cubrir todos los programas y proyectos de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba:** El Funcionario de Análisis Sectorial de la SED CÓRDOBA y el Funcionario designado del ET, con base a los programas y proyectos definidos en el componente estratégico y/o programático del Plan de Desarrollo Educativo, y al presupuesto generado, definen la inversión necesaria para cubrir estos programas y proyectos se diligencia el formato plan de inversiones, ver anexo instructivo A02.02.F01 Plan de inversiones.